

32.

Fusagasugá, 13/07/2023

Señores

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS

Atn. Sr. José Miguel Álvarez Gutiérrez

Representante Legal

Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN 015 DE 2023 INTERVENTORIA CONTRATO F-CTO-284 DE 2022.

Respetados señores,

En atención a su comunicación del asunto, allegada el día 11 de julio de 2023 vía correo electrónico, mediante el cual solicita en conclusión lo siguiente:

(...)

De acuerdo al cronograma y al cumplimiento de este, el día 10 de julio de 2023, nos enviaron un link para poder acceder a las propuestas de los oferentes, sin embargo, hubo un problema con este link, una vez se accedía no era permitido seleccionar, abrir o descargar los archivos, por lo que no fue posible visualizarlos, impidiendo que nosotros como proponentes podamos observar y hacer requerimientos pertinentes.

(...)

Así las cosas, pedimos que nos sea enviada la propuesta de CONSORCIO INTER CAI UDEC, y que se pueda revisar sin ningún problema, así mismo, que nos habiliten espacio y tiempo para posibles observaciones."

En primer lugar, es importante mencionarle que en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, se señala el principio de Autonomía Universitaria, es por ello que la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, donde el régimen de contratación de las Universidades Oficiales, excepcional a la ley 80 de 1993, se funda en que el artículo 69 apropia la garantía universitaria:

"Se garantiza la autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley." "La ley establecerá un régimen Especial para las universidades del Estado".

Así las cosas, las universidades son concebidas como comunidades autorreguladas, que deben regirse por unos marcos legales y los límites que se les impone, orientándose y sujetándose a la vigilancia estatal.

Es por ello, que la ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" acuña la institución de la autonomía y establece:

"Artículo 57. Las Universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo." (...) "El carácter especial del régimen de las Universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley. “ (...)”.

Adicionalmente, es preciso indicar que la Universidad de Cundinamarca cuenta con su propio Estatuto de contratación contenido en el Acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012 y Manual de Contratación, Resolución Rectoral N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral N° 170 de noviembre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UDEC en cumplimiento de sus normas internas fija las condiciones en los procesos de contratación, en los respectivos términos de referencia, que para el caso que nos ocupa, en el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del documento en mención, se estableció como fecha y horario de acceso a la información el 10 de julio de 2023 de 2:00 pm a 6:00 pm, como a continuación se observa:

<p>Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten..</p>	10/07/2023	10/07/2023
<p>Acceso a la información: De 2:00 pm a 6:00 pm. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, previa solicitud por parte del oferente.</p>	10/07/2023	10/07/2023

El día 10 de julio de 2023 a las 18:05 se recibió correo donde textualmente se dijo “*POR FAVOR ME REGALAN ACCESO A LOS ARCHIVOS SOLICITADOS, DEBIDO A QUE NO DEJA DESCARGAR LOS ARCHIVOS PDF Y TAMPOCO PERMITE DESCARGAR LAS CARPETAS*”

D

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINI:

cam.sas@hotmail.com >

Para: Apoyo Juridico 2

Lun 10/07/2023 18:05

POR FAVOR ME REGALAN ACCESO A LOS ARCHIVOS SOLICITADOS, DEBIDO A QUE NO DEJA DESCARGAR LOS ARCHIVOS PDF Y TAMPOCO PERMITE DESCARGAR LAS CARPETAS

JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
R/L. DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM-SAS
Nit. 900.313.660-1
Dirección comercial: Calle 25 No. 20-36 Miramar
Teléfono: 885 5775 - Email: cam.sas@hotmail.com
Celular: 311 443 0280

Así las cosas, es necesario poner de presente que el acceso a la información sólo se concede en el horario establecido en los términos de referencia, es decir de 2pm a 6pm, y para consulta



FUSAGASUGA



ADOr001_V8

Página 3 de 3

de los documentos, no para ser descargados, y, el correo enviado da cuenta que la consulta se realizó posterior a esa hora.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible acceder a su petición, por cuanto el acceso se emitió en las condiciones señaladas en los términos.

De esta forma espero haber dado respuesta a su solicitud, quedo atenta a cualquier aclaración

Cordialmente,

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
JEFE OFICINA DE COMPRAS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
comprasudec@ucundinamarca.edu.co

33-46.16

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*